

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****206**      *PEDRO FERNÁNDEZ GALTES, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR*

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que en la Junta General de la sociedad Pedro Fernández Galtés, S.C.P. celebrada el día 7.01.2016, se acordó la transformación de la sociedad PEDRO FERNÁNDEZ GALTES, S.C.P. en Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación PEDRO FERNÁNDEZ GALTES, S.L., aprobando al efecto el cambio de denominación y los nuevos estatutos sociales. Esta transformación se ha realizado sobre la Base del Balance de Situación de la sociedad cerrado en fecha 31 de diciembre de 2015.

Rubí, 7 de enero de 2016.- El Administrador solidario, Pedro Fernández Galtés.

**ID: A160000511-1**